

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

BOP-A-2024-3596

**ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 12/2024**

Aprobado provisionalmente el expediente de crédito extraordinario nº 12/2024, financiado con remanente de tesorería, por acuerdo del Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de julio de 2024, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, que finalizó el pasado día 9 de septiembre, de conformidad con lo estipulado en el artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, RD 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente, con el siguiente resumen:

Alta en presupuesto de gastos			
Programas	Económica	Denominación	Importe (€)
924	481.18	Participación ciudadana. Subvención Circuito Motocross El Pinillo	13.946,88 €
924	481.20	Participación ciudadana. Subvención Sociedad de Cazadores Félix Rodríguez de la Fuente	1.409,65 €
TOTAL GASTOS			15.356,53 €

Alta en presupuesto de ingresos		
Aplicación	Denominación	Importe (€)
870.00	Remanente de tesorería. Para gastos generales.	15.356,53 €
TOTAL INGRESOS		15.356,53 €

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y sin perjuicio de ello, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Almodóvar del Río, 10 de septiembre de 2024. El Alcalde, Ramón Hernández Lucena.

Código Seguro de Verificación (CSV): 5E80 88FE 7153 4849 BA4F Fecha Firma: 24-09-2024 07:57:58

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba



5E8088FE71534849BA4F